Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Manizales, septiembre 17 de 2021

Doctor
DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

ASUNTO: Solicitud de Autorización de adición 1 y prorroga 1 al Convenio **Nro. 2103160307**

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento que la Fundación Hogar de paso mi Jesús, suscribió Convenio número **2103160307** con el Municipio de Manizales, el cual tiene por objeto **"IMPLEMENTACIÒN DEL CENTRO VIDA LA AURORA PARA LA ATENCIÒN INEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN E MUNICIPIO DE MANIZALES".**

El valor del convenio es de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($538.484.520)** de los cuales **QUINIENTOS UNOS MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($501.904.920)** corresponden al aporte del municipio y el conviniente aporta **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($36.579.600),** el cual culmina el 23 de septiembre del presente año. Es de anotar, que el convenio se realizó con los recursos disponibles que se tenían inicialmente para la contratación.

Se solicita la adición 1 y prorroga 1 al convenio No. 2103160307 suscrito entre el Municipio de Manizales y La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús por la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COP ($198.667.342),** los cuáles serán aportados por el municipio y **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($13.534.452)** el aporte que realiza la Fundación Hogar de Paso mi Jesús. Aduciendo para ello la necesidad de continuar garantizando el servicio a la población adulta mayor, lo anterior de acuerdo a la necesidad y compromiso constitucional y legal del Municipio de Manizales para la atención de los sujetos de especial protección. Finalmente se solicita la prórroga 1 y adición 1 del convenio **No. 2103160307,** toda vez que se extenderá el plazo de ejecución por 2 meses y 22 días más, es decir hasta el 15 de diciembre del año avante.

Cordialmente,

JUAN DAVID CASTAÑEDA LONDOÑO
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Desarrollo Social

Escaneado con CamScanner